



## CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA VACANTES ACCIDENTALES O PARA NUEVAS TAREAS DOCENTES SOBREVENIDAS.

Adjudicación de plazas convocadas por Resolución de 18 de septiembre de 2024.

Este Rectorado, a la vista de las propuestas efectuadas por el Departamento correspondiente y en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I a las personas que se indican:

Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo máximo de **dos días hábiles** para la presentación de la documentación, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en virtud de los dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o en su caso, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el presente acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

León, 26 de septiembre de 2024

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL TESOURO DÍEZ

RECTORADO. AV. DE LA FACULTAD, 25. 24071 – León – (ESPAÑA). - Telf. 987 291 595 – 987 291 594. Fax: 987 291 614, negpdi@unileon.es www.unileon.es

Código Seguro De Verificación	Vx4K37Xl2tRIOhCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	26/09/2024 13:55:12			
Observaciones		Página	1/2			
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Vx4K37Xl2tRIOhCc5t8nNg==					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					



## Propuesta de Candidato para la plaza de Profesor Sustituto DL000221

Profesor Sustituto de 4 horas de docencia y 4 horas de tutoría Duración: Anual. Para el Campus de Ponferrada

Área de Conocimiento: Fisioterapia Departamento: Enfermería Y Fisioterapia Convocatoria del 18 de septiembre de 2024

## Candidatos:

Candidato	DNI	Apdo.1 Máx. 15	Apdo.2 Máx. 25	Apdo.3 Máx. 15	Apdo.4 Máx. 30	Apdo.5 Máx. 7	Apdo.6 Máx. 8	Total, Máx. 100	Resolución
1PINTOR PRADA, CRISTINA	***1214**	10,1	21,4	1,0	30,0	0,3	8,0	70,8	Candidato
2PÉREZ GARCÍA, VANESA	***1599**	14,5	21,6	5,4	7,6	2,58	8,0	59,68	Suplente 1
3SUÁREZ FRAGA, CRISTINA	***5289**	11,0	0,0	0,0	30,0	1,3	8,0	50,3	Suplente 2
4MARTÍNEZ LUPIÁÑEZ, CLAUDIA	***3669**	7,5	0,42	0,15	5,5	0,8	1,5	15,87	No supera el Concurso por no alcanzar la puntuación mínima
5VIDALES COLINAS, MARÍA DEL PILAR	***2337**	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Excluido

<sup>-</sup>Puntuación mínima para superar el proceso selectivo 25,0 puntos. (en los 6 primeros apartados, corresponde a la columna "subtotal")

## Causa de exclusión de aspirantes:

- VIDALES COLINAS, MARÍA DEL PILAR, con DNI \*\*\*337\*\* fue excluido del proceso selectivo por los siguientes motivos:

La candidata Vidales colinas, Maria del Pilar queda excluida de la baremación de la plaza DL000221: por no cumplir lo indicado en el apartado 1.1. apto. C, de la convocatoria

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	Vx4K37Xl2tRIOhCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	26/09/2024 13:55:12			
Observaciones		Página	2/2			
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Vx4K37Xl2tRIOhCc5t8nNg==					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					



<sup>-</sup>La puntuación del apartado 7 corresponde al mérito preferente y equivale a un 20% de la puntuación obtenida en los 6 apartados anteriores.